



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00130104- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00130104- -UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante GARCIA REYNOSO, JOSE MANUEL, DNI 37820502, solicita continuar sus estudios en el Profesorado Universitario en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de estudios 2024, aprobado por OHCD 3/2022, con validación ministerial por RM 74/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por OHCD 3/2022, RHCD 728/2023 y RHCD 303/2024 se prescriben matrices de equivalencias que otorgan el reconocimiento total de los espacios curriculares equivalentes entre carreras de la Escuela de Letras de la Facultad.

Que el Área Enseñanza informa que el causante ingresa a la Carrera Profesorado en Letras Modernas en el año 2014 como alumno del Plan 2002, RM 310/03, y registra inscripción en el mismo año en la Carrera Técnico Instrumental de Corrector Literario Plan 2002, RM 889/02 y eleva la actuación académica en informe (UNC IF-2025-00220286-UNC-AE#FFYH) con la materia que corresponde reconocer aprobada por matriz de equivalencia.

Que Secretaria Académica autoriza el cambio de plan solicitado y el reconocimiento total por equivalencia según la normativa señalada.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al estudiante GARCIA REYNOSO, JOSE MANUEL, DNI 37820502, a continuar sus estudios en el Profesorado Universitario en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de estudios 2024, aprobado por OHCD 3/2022, con validación ministerial por RM 74/2023 y reconocer en la carrera equivalencia total en el espacio curricular Introducción a los Estudios Universitarios (Código 12-001MP), con nota 8.0 (Ocho).

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl